

VISTO Que las nuevas disposiciones de la administración disponen que todos los funcionarios del Municipio se remitan a la Oficina de Personal, siendo necesaria la compra de un mueble para archivar el nuevo volúmen de documentación.

RESULTANDO

1- Que el Cuerpo no presenta objeciones y que con fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, como consta en Acta 16/009 se dicta la Res. 16/072 ratificando los proyectos relacionados al presupuesto Municipal aprobado en día siete de diciembre de dos mil quince en la Sesión Extraordinaria 15/211.

2- Que en el Proyecto Nº5“EQUIPAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES” se prevé este gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1) Autorizar un gasto de hasta dos mil quinientos pesos uruguayos para la compra de un mueble multiuso

2)Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.

3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 6 de agosto de 2018.


Susana Camerosano


Gustavo González


Carlos Schiavo


William Bermolen


Ángela Bermolen